

Estados Unidos y la Organización Mundial de Comercio (O.M.C.).

Esta semana se han dado a conocer los resultados de las apelaciones que se han formulado con relación a las conclusiones de varios "paneles" que afectan a intereses comerciales estadounidenses. En el primero de ellos, el Órgano de Apelación ha reafirmado la condena que un "panel" de la O.M.C. había formulado sobre el régimen de importación de Corea del Sur para carne de vacuno. Esta condena había declarado incompatibles con las normas de la O.M.C. ciertos aspectos de este régimen tales como la obligación de separar en los establecimientos minoristas la carne de vacuno importada de la producida domésticamente, así como los subsidios percibidos por los productores surcoreanos de vacuno. Este "panel" había sido interpuesto por Estados Unidos a principios de 1999.

En el segundo de estos "paneles" el Órgano de Apelación ha modificado radicalmente las conclusiones del "panel" que la Unión Europea interpuso en 1999 para examinar la legalidad de los aranceles comerciales *ad valorem* que Estados Unidos había impuesto con relación al contencioso "plátanos". Este "panel" había condenado el hecho de que las autoridades aduaneras estadounidenses habían exigido a los importadores de los productos afectados el depósito de una garantía antes de que la O.M.C. dictaminara el ámbito de los productos afectados. El Órgano de Apelación ha rechazado esta condena por entender que no se puede declarar ilegal una medida que no tiene vigencia en el momento en que se analiza.

Los resultados de estas dos apelaciones, en formato PDF, pueden encontrarse en las siguientes direcciones de Internet:

http://www.wto.org/english/tratop_e/dispu_e/161-169abr_e.pdf

http://www.wto.org/english/tratop_e/dispu_e/165abr_e.pdf

Estados Unidos Prohíbe la Importación de Harinas Animales Europeas.

El día 06/12/00 el *United States Department of Agriculture* (USDA) decidió suspender temporalmente la importación de harinas animales procedentes de la Unión Europea y también de otros países europeos. Esta suspensión fue comunicada directamente a los gobiernos europeos a través de las Embajadas estadounidenses en Europa así como en una reunión que tuvo lugar el 14/12/00 en Washington DC entre representantes de las Embajadas europeas en esta ciudad y funcionarios del USDA. Un funcionario de esta Oficina asistió a esta reunión.

Esta prohibición de importación traslada al ámbito estadounidense la Decisión del Consejo 2000/766/EC de 04/12/00 que prohíbe la utilización de piensos producidos, entre otros, con harina de carne y huesos, harina de carne, harina de huesos, harina de sangre, plasma seco u otros productos derivados de la sangre, proteínas hidrolizadas, harina de pezuñas, harina de astas, harina de desechos de aves de corral y harina de plumas. La presente prohibición se aplica a todas las especies animales utilizadas en ganadería.

No obstante el alcance de esta prohibición es superior a las restricciones que se han adoptado en la Unión Europea ya que, por una parte, su duración no está fijada (en la Unión Europea se trata de una prohibición temporal de 6 meses) y, por otra, su alcance es mayor ya que incluye las harinas de pescado y aquellos piensos destinados a animales de compañía (la prohibición comunitaria sólo afecta a los piensos destinados a animales de granja).

El USDA publicará antes de fines de año una norma provisional, que da soporte legal a la presente prohibición, así como un período de comentario público para que las partes interesadas, especialmente los gobiernos europeos, aporten la información relevante que permita el levantamiento o modificación de esta prohibición. No obstante, las autoridades estadounidenses estiman que la prohibición de la Unión Europea de las harinas de carne para prevenir la propagación de la enfermedad que afecta a los bovinos, requerirá la importación adicional de 1,3 millones de toneladas de soja en los países comunitarios. El USDA ha señalado que el aumento de las exportaciones provocará un alza en los precios, que ya han subido ligeramente en los últimos meses y que será bienvenido por los productores de Estados Unidos. La Unión Europea ya importa medio millón de toneladas de soja de EEUU, en su mayoría modificadas genéticamente, y aumentará considerablemente como consecuencia de la decisión adoptada la semana pasada por los Quince sobre la prohibición de esas harinas, según temen varias organizaciones ecologistas europeas.

La Administración Agraria de George W. Bush.

Una vez que se ha confirmado que George W. Bush será el 43º Presidente de Estados Unidos, surge la cuestión de conocer el equipo ministerial que tomará

posesión a partir de Enero de 2001. Por lo que respecta al cargo de Secretario de Agricultura, dos nombres suenan con gran fuerza: Ann Veneman y Charles Stenholm.

Ann Veneman ocupó un alto cargo en el USDA durante la Presidencia de George Bush (1989-1993) y desempeñó posteriormente el puesto de Secretaria de Agricultura en el Estado de California. Actualmente ejerce como consejera en una compañía de asesoría política en Washington DC.

Por su parte, Charles Stenholm es el líder de la minoría Demócrata en el Comité de Agricultura de la Cámara de Representantes. Stenholm ha ejercido como representante de unos de los distritos electorales de Texas durante 11 mandatos consecutivos y se le considera como uno de los Demócratas más prominentes de la Cámara de Representantes. Las habilidades parlamentarias de Stenholm serían de gran utilidad para lograr aprobar las iniciativas legislativas de política agraria de la próxima Administración Bush, dada la actual composición del Congreso, con un empate técnico entre Republicanos y Demócratas en el Senado y una escasa mayoría Republicana de 9 asientos en la Cámara de Representantes. Asimismo el hecho de que Stenholm sea natural de Texas, al igual que el recién elegido Presidente, George W. Bush y el Presidente de la mayor organización agraria Bob Stallman, sin duda ayudan a incrementar sus posibilidades de ser nombrado para este puesto.

El próximo Secretario de Agricultura deberá afrontar una serie de tareas inaplazables, algunas de ellas de gran envergadura. Entre ellas destacan la redacción de la nueva legislación agraria que sustituya a la actual en 2002 (para ello se prevén las primeras audiencias públicas en el Congreso para Febrero de 2001), los presupuestos del USDA para el año fiscal 2002 y la resolución, en colaboración con el *United States Trade Representative* (USTR), de diversos conflictos comerciales tales como el gluten de trigo comunitario el cordero australiano y neozelandés, la carne hormonada en la Unión Europea, el azúcar mexicano y la integración de China en la O.M.C.

Avances Legislativos en la Irradiación de los Productos Cárnicos en Canadá.

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Canadá (*Health Canada*) ha dado los primeros pasos para autorizar la irradiación como método de conservación para la carne de vacuno y pollo picada. En concreto *Health Canada* ha emitido una "recomendación favorable" a la petición cursada en este sentido por la asociación de ganaderos canadienses de vacuno (*Canadian Cattlemen's Association*) con relación a la eliminación de la bacteria patógena *Escherichia coli*.

Esta asociación ha señalado en su petición que la técnica de la irradiación ha sido recomendada por la Organización Mundial de la Salud (O.M.C.) y la FAO, encontrándose autorizada en Estados Unidos desde 1997.

Health Canada debe ahora publicar en el Diario Oficial del Gobierno canadiense (*Canada Gazette*) una propuesta normativa a este respecto y solicitar comentarios de las partes interesadas.